

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
448	Informe de servidor Público	Diego Emilio Ojeda Moncayo y sus apoderados, Gabriel Antonio Morato Rodríguez y María Eugenia Bray Mendoza	Auto que cierra la investigación y corre traslado para presentar alegatos precalificatorios	10 de abril 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_P14fCnKo8r939JYebgozxxVAyD1rApU?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1_P14fCnKo8r939JYebgozxxVAyD1rApU?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 448**

Se deja constancia que **Diego Emilio Ojeda Moncayo** y sus apoderados **Gabriel Antonio Morato y María Eugenia Bray Mendoza**, se notificaron mediante estado electrónico del ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 095 del diez (10) de abril del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó cerrar la investigación disciplinaria y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios